

Los jueces rebeldes y la Corte Suprema **Eduardo Yáñez Morel.** 14 de Abril de 2005

Mientras la Suprema siga condenando a los jueces por “faltas de respeto”, el verdadero tema de fondo seguirá pendiente. Es una lástima que los jueces tengan que arriesgar sus carreras por el sólo hecho de discrepar jurídica y académicamente con sus superiores.

Hace tiempo que no escribo sobre la justicia. La última vez que lo hice el presidente de la Corte Suprema Marcos Libedinsky junto al pleno, estuvieron a punto de enviarme nuevamente a retiro forzado a las dependencias de “Punta Cana”.

El artículo que molestó al pleno de la suprema, hacía referencia al denominado “fallador judicial”, José Fernando Yévenes. Libedinsky reconoció públicamente - al poco tiempo de leer mi columna - que la Corte Suprema ahora cambió de estrategia, “Preferimos no iniciar acciones legales en contra de Yáñez, pues, aunque consideramos algunos términos injuriosos, ello daría más resonancia a sus dichos”.

El traspaso de autonomía conlleva el riesgo de potenciar sistemas judiciales aun más cerrados y auto-referentes

Por alguna razón, el Poder Judicial tiene hace bastante tiempo dos grandes metas 1.- Lograr la autonomía financiera 2.- Mejorar la imagen que la justicia tiene ante la comunidad.

Respecto de la autonomía financiera del Poder Judicial se debe tener en cuenta que por tratarse del único Poder del Estado que no se somete periódicamente al veredicto ciudadano en las urnas, resulta indispensable que cualquier transferencia de poder –por mas justa que esta sea - vaya acompañada de exigencias de mayor transparencia y apertura al escrutinio público. Dotar al Poder Judicial de mayores atribuciones y autonomía - sin pedirle nada a cambio - puede traer consecuencias negativas para nuestra democracia. El traspaso de autonomía sin velar por un debido equilibrio o contrapeso, conlleva el riesgo de potenciar sistemas judiciales aun más cerrados y auto-referentes.

Una reciente encuesta de opinión sobre corrupción, la cual se suma a varias otras anteriores, ubica al Poder Judicial como la institución más corrupta de Chile. Esto, bajo ningún punto de vista representa un avance en materia de imagen pública.

Hernán Álvarez, el típico señor nostálgico por la dictadura

Los problemas de la Corte Suprema ahora son distintos y bastante más complejos. Los dardos provienen de sus propias filas, al interior del Poder Judicial los propios jueces están desafiando públicamente y por primera vez en la historia, a sus superiores. Ruidos de sables que molestan especialmente

al mas pétreo de los supremos, Hernán Alvarez.

Alvarez, el único supremo en ejercicio nombrado por Augusto Pinochet, esta enfadado con los jueces “rebeldes”, quienes argumentan que la Suprema no tiene facultades para obligarlos a terminar con los procesos relacionados con las violaciones a los derechos humanos.

Hernán Álvarez, el típico señor nostálgico por la dictadura, como lo describe un conocido abogado de las víctimas de DDHH, justifica las sanciones estimando que “Es una falta de respeto que se suponga que nosotros estamos violando la Constitución”, agregando que, “no se trata de coartar la libertad de expresión ni mucho menos, sino que de guardar la debida correspondencia y la mesura para expresarse en relación con sus superiores”.

El Poder Judicial también debería aspirar a ser reconocido como una institución que forma parte del entramado democrático

En definitiva los jueces que critiquen la resolución de aplicar *punto final* a las causas de derechos humanos serán sancionados duramente. Así como el juez de la Cuarta Región fue sancionado por realizar un estudio académico en el cual llama a los Supremos a autocriticarse por su inacción ante las violaciones a los derechos humanos, otros 29 magistrados que firmaron una declaración de respaldo a favor de su colega ahora arriesgan una sanción similar y por poco fueron pasados al tribunal de ética.

Mientras la Suprema siga condenando a los jueces por “faltas de respeto” el verdadero tema de fondo seguirá pendiente. Es una lastima que los jueces tengan que arriesgar sus carreras por el sólo hecho de discrepar jurídica y académicamente con sus superiores. El efecto de estas sanciones y reproches, por desgracia, envían un mensaje autocensurante para todos los jueces del país.

Hoy, en democracia, el Poder Judicial también debería aspirar a ser reconocido por la opinión pública como una institución del Estado que forma parte del entramado democrático en donde se promueve la participación y contribución de sus integrantes hacia la sociedad. Posiblemente, cuando el último supremo designado por Pinochet se jubile, se logre avanzar algo en esa dirección.

Eduardo Yáñez Morel

Comité Pro-Defensa Ciudadana



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME:
<http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.) Envía a:
archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin electrónico de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales

destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el por
intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos at

© CEME web productions 2005

